FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: consulta.guiadeconcentraciones@ift.org.mx, en donde habrá que considerarse que la capacidad máxima para la remisión de archivos es de 1 Gb por correo electrónico.
II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social, o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) del representante legal. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
III. Lea minuciosamente el **AVISO IMPORTANTE** en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en el presente proceso de consulta pública.
IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
V. De contar con observaciones generales o alguna aportación adicional proporciónelos en el último recuadro.
VI. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que estime conveniente.
VII. El período de consulta pública será del 23 de diciembre de 2016 al 16 de febrero de 2017. Una vez concluido, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas
VIII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Instituto pone a su disposición los siguientes correos electrónicos: manuel.hernandez@ift.org.mx y benjamin.salinas@ift.org.mx así como los siguientes números telefónicos (55) 50154047 y (55)50154024.

I. Datos del participante	
Nombre, razón o denominación social:	Global Economics Group Latinoamérica (Competition Policy International, SA de CV)
En su caso, nombre del representante legal:	
Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.	Elija un elemento.

AVISO IMPORTANTE

Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de la presente consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del Instituto y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos. En caso de que dentro de los documentos que remita se advierta información distinta a su nombre y opinión y que éstos tengan el carácter de confidencial se procederá a su protección. Con relación al nombre y la opinión de quien participa en este ejercicio, se entiende que otorga su consentimiento expreso para la difusión de dichos datos, cuando menos en el portal del Instituto. Ello, toda vez que la naturaleza de las consultas públicas consiste en promover la participación ciudadana y transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como de cualquier otro asunto que estime el Pleno del Instituto a efecto de generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre cualquier tema de interés que este órgano constitucional autónomo someta al escrutinio público, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Comentarios y aportaciones específicos del participante sobre el asunto en consulta pública
Por estructura

II. Comentarios y aportaciones específicos del participante sobre el asunto en consulta pública		
Apartado	Subtítulo, párrafo, inciso o página del documento	Comentario y aportaciones
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Elija un elemento.		
Nota: añadir cuantas filas considere necesarias.		

III. Comentarios y aportaciones generales del participante sobre el asunto en consulta pública

Elementos para evaluar concentraciones

Si bien en el Anteproyecto se enlistan algunos elementos o información necesaria para realizar la evaluación económica de una concentración de acuerdo con al LFCE, se considera relevante incluir un apartado con la descripción del proceso de análisis económico y de competencia. Es decir, explicar que éste consiste en:

1. Determinar el tipo de concentración que se está notificando (horizontal, vertical o conglomerado).
2. Definir el mercado relevante en el que se realizará la evaluación de la concentración, considerando una dimensión producto o servicio relevante, una dimensión geográfica y una dimensión de temporalidad.
3. Una vez definido el mercado relevante, es en este marco de referencia que se hace el análisis de posibles efectos anticompetivos (efectos unilaterales y coordinados en el caso de las concentraciones horizontales) y competitivos (ganancias en eficiencia) derivados de la concentración.

III. Comentarios y aportaciones generales del participante sobre el asunto en consulta pública
4. En caso de que se encuentren efectos contrarios a la competencia, es decir, que disminuyan, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia respecto de bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados, se evalúa si la concentración no se autoriza o se autoriza con condiciones. Adicionalmente, con respecto a la descripción de este proceso de análisis económico y de competencia, se sugiere que dicha explicación guíe a los concesionarios en los elementos que se toman en cuenta para la determinación del mercado relevante, como son elementos tanto del lado de oferta, como del lado de la demanda. Así como también se deben ofrecer elementos que guíen a los concesionarios a una definición adecuada de la dimensión geográfica y la dimensión temporal del mercado. Esto resulta de suma importancia ya que permite a los concesionarios tener mayor claridad sobre para qué y por qué se requiere la información que se solicita, así como los pueda guiar en una mejor realización de su propio análisis económico.
Nota: añadir cuantas filas considere necesarias.